

Índice General

Primera Parte

Cuadro de Jurisprudencias a ser tenidas en cuenta para la Defensa de los Contribuyentes.

	Año 2010	21
	Año 2009	23
	Año 2008	26
	Año 2007	29
	Año 2006	32
	Año 2005	34
	Años anteriores	35

Segunda Parte

Cuadro de enseñanzas principales de las sentencias, con indicación del artículo analizado y el elemento de la obligación tributaria interpretado.

	Año 2010	38
	Año 2009	43
	Año 2008	49

Tercera Parte

Interpretación Judicial de la Ley N° 125/91 y otras Normas Tributarias.

1	Tratamiento Tributario de las Diferencias de Cambio, antes y luego de las modificaciones de la Ley N° 125/91 por la Ley N° 2421/04. Principio de Territorialidad. Ganancias de Capital.	
	Caso: Cervecería Paraguaya S.A. – Cervepar S.D. N° 855/08. Corte Suprema de Justicia, Sala Penal que revoca la S.D. N° 11/08. Tribunal de Cuentas, Primera Sala.	
1.1.	Presentación del Tema	55
1.2.	Antecedentes del Caso Cervepar	55

1.3.	Fallo en contra del contribuyente en Primera Instancia Judicial	56
1.4.	Diferenciación del criterio de la fuente para los bienes de capital y para la actividad de trabajo	57
1.5.	Postura de la Administración Tributaria	57
1.6.	Debate sobre la materia	58
1.7.	Criterio de Fuente Paraguaya expuesta por el Dr. Carlos A. Mersán sobre la materia	58
1.8.	Voto de la Dra. Alicia Pucheta de Correa	59
1.9.	Interpretación del Artículo 7º, inciso e), Renta Bruta en las Diferencias de Cambio	59
1.10.	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptables PCGA. Colisión de estas normas con las tributarias	60
1.11.	Interpretación del Párrafo 3 de la Ley N° 125/91. Inclusión de ganancias de capital colocadas en el exterior	62
1.12.	¿Importa el origen de los ingresos o la actividad realizada?	62
1.13.	Transcripción de los párrafos más relevantes de la S.D.	63

2

Tratamiento tributario de las actividades realizadas por las Agencias de viajes. Interpretación del Principio de Territorialidad.
Caso: Agyr SACI
S.D. N° 91/03. Tribunal de Cuentas. Primera Sala.

2.1.	Importancia del tema principal de fondo. Su aplicación a empresas que realizan actividades similares.	73
2.2.	Reclamo del fisco a la firma AGYR SACI	73
2.3.	Sistemas Tributarios de Renta. Su aplicación en las “Rentas Internacionales”. Prohibición de doble imposición	74
2.3.1.	Principio de la Fuente y Renta Mundial	74
2.3.2.	Doble imposición internacional	75
2.4.	Interpretación judicial del Art. 10º Rentas Internacionales. Aplicación del impuesto sobre el “primer tramo”	75
2.5.	Tratamiento tributario de la venta de pasajes aéreos de recorrido “internacional”	76
2.6.	Figura del representante y del comisionista. Responsabilidad tributaria	77
2.7.	Ejemplos de rentas no alcanzadas. Criterio de Territorialidad de la Fuente	78
2.8.	Análisis sobre la Naturaleza del Impuesto a la Renta y su relación con la Renta Internacional	80
2.9.	No aplicación de la “Teoría del Ente” o consideración del domicilio de la empresa	81
2.10.	Otras conceptualizaciones de la palabra “Fuente”	82
2.11.	Relación entre los Artículos 1º, 5º y 10º. Otras conceptualizaciones de la palabra “Fuente”	82
2.12.	Problemas de territorialidad en las empresas de navegación marítima y aérea	83

2.13.		Diferencia entre el contrato de pasaje y la venta de pasaje	84
2.14.		Conclusión del caso. Grababilidad el Primer Tramo del Pasaje	85

3	Tratamiento tributario de las retenciones de IVA y Renta sobre seguros con cláusula de importación CIF.		
	Caso: Toyotoshi S.A. S.D. N° 82/08, Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.		
3.1.		Principio de territorialidad en seguros de importaciones con cláusula CIF	86
3.2.		Seguros de importación pactados con cláusula CIF	86
3.3.		Consulta vinculante presentada por Toyotoshi S.A.	87
3.4.		Postura del contribuyente	87
3.5.		Postura de la Administración Tributaria	88
3.6.		Postura del Tribunal de Cuentas	88
3.7.		¿Qué postura debe tomar el contribuyente y/o el auditor? ¿Se retiene o no se retiene?	89
3.8.		Transcripción de los párrafos más relevantes del caso Toyotoshi S.A.	89

4	Tratamiento tributario de los fletes internacionales realizados por contribuyentes inscriptos y no inscriptos. Retenciones sobre flete internacional. Transporte marítimo. Modalidad de carga compartida.		
	Caso: UABL Paraguay S.A. S.D. N° 447/10, Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, que revoca la S.D N° 36/09 Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.		
4.1.		Presentación del Tema	92
4.2.		Análisis del Caso en el Tribunal de Cuentas	93
4.3.		Tratamiento de Fletes Internacionales	94
4.4.		Postura de la Corte Suprema de Justicia	95
4.5.		Tratamiento tributario de empresas navieras sin sucursal en Paraguay	96
4.6.		Aplicación del Artículo 5° o del Artículo 10°. Criterio de fuente paraguaya	96
4.7.		Si no se tiene domicilio fiscal en Paraguay, se debe aplicar lo establecido en el Artículo 10°	97
4.8.		Transcripción de los párrafos más relevantes de la SD	98
	4.8.1.	Postura del Ministerio de Hacienda	99
	4.8.2.	Argumento de la Parte Actora (Contribuyente)	99
	4.8.3.	Análisis jurídico del caso	100
	4.8.4.	Posición de la C.S.J.	100

5	Deducibilidad de las Comisiones abonadas a contribuyentes de IVA. Posibilidad de utilizarlo como gasto deducible.		
	Caso: Servelec S.R.L. S.D. N° 76/09. Tribunal de Cuentas. Primera Sala.		
5.1.		Presentación del Tema	104

5.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes de la S.D.	105
	5.2.1.	Postura del Contribuyente	106
	5.2.2.	Diferencia entre Comisiones y Honorarios Profesionales	106
	5.2.3.	Postura de la SET	107
	5.2.4.	Postura del Tribunal	107
	5.2.5.	Distinción entre contrato de comisión civil y comisión laboral	107
	5.2.6.	Solución del tema en la Ley de Adecuación Fiscal	109

6	Tratamiento tributario de la enajenación ocasional de un inmueble realizada por una sociedad contribuyente del IMAGRO. Inconstitucionalidad del Decreto 6.359/05. Criterio de “habitualidad”.		
	Caso: Tieagri SA SD N° 1249/08. Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional.		
6.1.		Presentación del Tema	110
6.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes de la S.D.	111
	6.2.1.	El hecho generador en la venta de inmuebles, exige habitualidad	111
	6.2.2.	Impugnación del Art. 4° del Dto. N° 6359/05 y Art. 24° de la Resol. N° 1346/05	111
	6.2.3.	Imposibilidad de crear nuevos hechos generadores vía reglamentación	112
	6.2.4.	Exceso reglamentario violatorio a la capacidad contributiva	113

7	No pago de Patente Comercial por parte de sociedades o personas físicas que se dedican a “actividades agropecuarias”, por no ser considerados comerciantes.		
	Caso: Agroganadera Itá Ka Avo S.A. S.D. N° 180/08. Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.		
7.1.		Presentación del Tema	114
7.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes de la S.D.	115
	7.2.1.	Actividad principal de una S.A. y su relación con la obligación de pagar Patente Comercial	115
	7.2.2.	Régimen Tributario Municipal	115
	7.2.3.	Principio de legalidad aplicable al pago de Patente Comercial	116
	7.2.4.	El pago de Patente es para el ejercicio de la industria, comercio o profesión	116
	7.2.5.	Imposibilidad de aplicar la interpretación analógica	117
	7.2.6.	Disposiciones de la Ley del Comerciante	117

8	Tratamiento Tributario de los Agentes Productores y Corredores de Seguros. Deducibilidad de las Comisiones.		
	Caso: Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros. S.D. N° 66/07. Corte Suprema de Justicia, Sala Penal. S.D. N° 31/06. Tribunal de Cuentas, Primera Sala.		
8.1.		Presentación del Tema	119

8.2.		Error de conceptualización	120
8.3.		Deducibilidad total	121
8.4.		Acuerdo y Sentencia N° 31/06, dictado por el Excmo. Tribunal de Cuentas, Primera Sala	122
8.5.		Transcripción de los párrafos más relevantes	125
	8.5.1.	Tratamiento impositivo IVA y Renta según la naturaleza de la retribución	127
	8.5.2.	Comisiones que han sido documentadas bajo el errado concepto de honorarios profesionales	128
	8.5.3.	Conclusión del Tribunal	129

9	Tratamiento Tributario de las prestaciones de servicios de los socios a las Cooperativas.		
	Caso: Coomecipar Ltda. S.D. N° 266/06. Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.		
9.1.		Presentación del tema	130
9.2.		¿Se debe facturar con IVA la dieta percibida por los directivos de una cooperativa?	131
9.3.		Informe del Consejo Consultivo de la SET N° 014 del 16 de mayo de 2007	131
9.4.		Postura de Nery Vera Aquino	132
9.5.		Conclusión y recomendación del Dr. Nery Vera Aquino	133
9.6.		Postura de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal S.D. N° 266/06	133
9.7.		Decisión del Tribunal de Cuentas, Primera Sala	134
9.8.		Postura de la Corte Suprema de Justicia. Sala Penal	135
9.9.		Prestaciones de servicios entre Cooperativas	135

10	Exoneración a las Cooperativas sobre los rendimientos de depósitos en bancos, financieras y cooperativas. Su asimilación en el tratamiento a las ONG's.		
	Caso: Coomecipar Ltda. S.D. N° 137/08, Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.		
10.1.		Presentación del tema	136
10.2.		Postura de la Cooperativa	137
10.3.		Postura del Tribunal de Cuentas	138
10.4.		Carácter de Entidad sin fines de lucro de las Cooperativas	138
10.5.		Conclusión	139
10.6.		Transcripción de los párrafos más relevantes	139

11	Exoneración a las Cooperativas sobre el excedente proveniente de operaciones con terceros. Diferenciación entre acto cooperativo y excedentes exentos.		
	Caso: Sociedad Cooperativa Pirapó Agrícola Limitada S.D. N° 32/10, Tribunal de Cuentas, Primera Sala.		
11.1.		Presentación del tema	142

11.2.		Normas de exoneración dispuestas en la Ley de Cooperativas	142
11.3.		Crítica a la falta de fundamentación del reclamo administrativo	143
11.4.		Diferenciación entre acto cooperativo y excedentes exentos	144
11.5.		Jurisprudencias que diferencian el acto cooperativo de los excedentes exentos	145
11.6.		Fallo a favor de la Cooperativa	146
11.7.		Fallo similiar Cooperativa San Luis Agrícola Ltda. SD N° 47/10. Tribunal de Cuentas, Segunda Sala	146

12

No validéz de la determinación tributaria sobre “Base Presunta” para casos que el contribuyente cuenta con los libros de contabilidad y los mismos no han sido impugnados.

**Caso: Restituto Morel
S.D. N° 162/10, Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.**

12.1.		Presentación del tema	147
12.2.		Definición y tipos de presunciones	147
12.3.		Modalidades de determinación de la obligación Tributaria	148
12.4.		Determinación sobre base cierta	149
12.5.		Determinación sobre base presunta	149
12.6.		Transcripción de los párrafos más relevantes	151

13

Intereses que corresponden al contribuyente en caso de pedido de devolución o pagos en exceso.

**Caso: Benito Roggio e Hijos SA.
SD N° 128/08, Tribunal de Cuentas, Primera Sala.**

13.1.		Presentación del tema	153
13.2.		Transcripción de los temas más relevantes	153

14

Derecho del contribuyente a solicitar la compensación con los saldos que tenga a su favor, por Anticipo del Impuesto a la Renta o Crédito Fiscal IVA. Rectificativa de declaraciones Juradas con posterioridad al inicio de la Fiscalización. Presunción de “Defraudación”.

**Caso: Multipar SA.
SD N° 116/09, Tribunal de Cuentas.**

14.1.		Presentación del tema.	154
14.2.		Rectificativas de Declaraciones Juradas realizadas a raíz de una fiscalización.	155
14.3.		Carácter de las sanciones tributarias, multas e intereses resarcitorios	155
14.4.		El Tribunal falla a favor del contribuyente	156
14.5.		Transcripción de los temas más relevantes	156
	14.5.1.	No está prohibida por la ley la rectificativa de las D.D.J.J	157
	14.5.2.	Si se abonó el impuesto espontáneamente, no corresponde aplicar defraudación	157

	14.5.3.	Si el contribuyente tiene IVA Crédito Fiscal, puede compensar con las infracciones	158
--	---------	--	-----

15	Responsabilidad solidaria de los adquirentes en caso de utilización de facturas falsas. Cargo indebido al costo		
	Caso: Maderera Ovetense S.A. S.D. N° 117/09, Tribunal de Cuentas, Primera Sala.		
15.1.		Presentación del Tema	159
15.2.		No existe responsabilidad solidaria de los adquirentes	160
15.3.		No existe defraudación, si no se ha demostrado acción “dolosa”	160
15.4.		La SET debería haber denunciado el ilícito en el fuero penal	160
15.5.		Transcripción de los párrafos más relevantes	161
	15.5.1.	Impugnación del costo de venta	161
	15.5.2.	No existencia de responsabilidad solidaria	161
	15.5.3.	Valor de la pericia contable	162
	15.5.4.	Necesidad de probar la actitud dolosa del contribuyente	163

16	Solicitud de devolución del IVA Crédito Fiscal por parte de los contribuyentes del IMAGRO, de manera a no actuar como consumidores finales.		
	Caso: Ganadera El Fogón S.A. S.D. N° 03/09, Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.		
16.1.		Presentación del Tema	164
16.2.		Consideraciones del Tribunal de Cuentas	166
16.3.		Transcripción de los párrafos más relevantes	167
	16.3.1.	Impuestos Directos e Indirectos	168
	16.3.2.	Impuesto Real	168
	16.3.3.	Impuesto de Hecho Imponible Instantáneo	168
	16.3.4.	General o Especial	169
	16.3.5.	Repetición de Pago: Fuente, Fundamento y Clasificación	171
	16.3.6.	El Pago Indebido: Fuente, Fundamento y Clasificación	171

17	Tratamiento tributario de las Entidades Sin Fines de Lucro que prestan servicios sanatoriales.		
	Caso: Fundación Hospital Uniuersitarios “Nuestra Señora de la Asunción” S.D. N° 69/07. Tribunal de Cuentas. Segunda Sala. S.D. N° 806/09. Corte Suprema de Justicia. Sala Penal.		
17.1.		Presentación del tema	173
17.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes de la SD N° 69/07. Tribunal de Cuentas, Segunda Sala	175
	17.2.1.	Postura del Tribunal de Cuentas	175
	17.2.2.	Jurisprudencia sobre la materia	176

17.3.		Transcripción de los párrafos más relevantes de la SD N° 806/09. Corte Suprema de Justicia. Sala Penal	177
	17.3.1.	Voto de la Dra. Alicia Pucheta de Correa	177
	17.3.2.	Voto del Dr. Sindulfo Blanco	179

18	Inconstitucionalidad del Artículo 80°, Inciso d), que pretende el pago del IVA por honorarios profesionales no percibidos o sujetos a regulación judicial.		
	S.D. N° 988/07. Caso: Luis Escriba S.D. N° 1068/08. Caso: Moisés Oscar Saucedo Paiva S.D. N° 1071/08. Caso: Juan José Oporto S.D. N° 418/09. Caso: Juan Francisco Santos Cañete		
18.1.		El devengamiento en el caso de honorarios profesionales y otros servicios personales	180
18.2.		Honorarios profesionales regulados judicialmente	181
18.3		Acción de inconstitucionalidad aceptada	181
18.4		Casos rechazados por la Corte Suprema de Justicia	182
18.5		¿Por qué se debe pagar el IVA en caso de regulación de honorarios no percibidos?	183
18.6		Consideraciones personales	184
18.7		Transcripción de los párrafos más relevantes	184

19	No pago de IRACIS por el revalúo extraordinario de bienes		
	Caso: Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A. S.D. N° 61/07. Tribunal de Cuentas. Primera Sala.		
19.1		Presentación del Tema	186
19.2.		Forma de interpretar las disposiciones relativas al IRACIS	187
19.3.		Transcripción de los párrafos más relevantes	187
	19.3.1.	Tratamiento del revalúo de un inmueble del Activo Fijo	187
	19.3.2.	Principios constitucionales que rigen a la materia	187
	19.3.3.	Normas que rigen al revalúo	188
	19.3.4.	Palabra clave en el IRACIS = Actividades	188
	19.3.5.	La revaluación es una simple actualización de valores y no está gravada	189
	19.3.6.	Destino que puede darse al revalúo	189

20	Tratamiento del IVA Crédito Fiscal en los casos de reducción de la base imponible, como lo es la venta de bienes usados		
	Caso: Toyotoshi S.A. S.D. N° 139/09. Tribunal de Cuentas, Primera Sala.		
20.1		Presentación del Tema	190
20.2.		Análisis preliminar sobre utilización del crédito fiscal en caso de bases imponibles reducidas	190

	20.2.1.	Naturaleza del Decreto N° 21944/98	191
	20.2.2.	Régimen Especial	191
	20.2.3.	Postura de la Administración Tributaria	191
	20.2.4.	Postura del Tribunal de Cuentas sobre el sistema de Reducción de la Base Imponible	193
	20.2.5.	Resumen del Acuerdo y Sentencia N° 63/06	193
	20.2.6.	Base Reducida no es sinónimo de exoneración	194
	20.2.7.	Definición de exoneración y reducción de la base imponible	194
	20.2.8.	Caso AGYR S.A.C.I. resuelto por Acuerdo y Sentencia N° 91 del año 2003 del Tribunal de Cuentas, Primera Sala y confirmado por la Corte Suprema de Justicia Sentencia N° 1033/04.	195
	20.2.9.	Conclusión	196
20.3.		Transcripción de los párrafos más relevantes	196
	20.3.1.	Consulta vinculante presentada por el contribuyente	197
	20.3.2.	Postura del Contribuyente	197
	20.3.3.	Postura de la SET	198
	20.3.4.	Postura de los miembros del Tribunal de Cuentas	199

21	Repetición de pago en exceso solicitado por un contribuyente por interpretación errónea del concepto de rentas gravadas y no gravadas.		
	Caso: Banco Sudameris Paraguay SAECA. S. D. N° 150/03. Tribunal de Cuentas Primera Sala.		
21.1		Presentación del Tema	200
21.2.		Error en el pago de la suma reclamada	202
	21.2.1.	El error objetivo por parte del contribuyente que motivo el pago indebido	203
21.3.		Posición del Ministerio de Hacienda sobre el tema Principal: Dedución de gastos relacionados con Rentas Gravadas y Exentas	204
21.4.		Posición del Tribunal de Cuentas sobre el concepto de Rentas Exentas y No Gravadas	205
21.5.		Apreciaciones doctrinales sobre Principios Generales que rigen en materia de deducibilidad	206
	21.5.1.	Gastos necesarios para la obtención de la renta	206
	21.5.2.	Problemas con la deducibilidad de gastos en nuestra legislación	207
21.6.		Mención de la doctrina nacional sobre la conceptualización de Rentas Gravadas y Exentas	207
21.7.		Figura de la repetición de pago indebido o exceso como vía procesal para reclamar al fisco	208
21.8.		Devolución de intereses a los contribuyentes	
21.9.		Falta de Agotamiento de Instancias Administrativas como medio penal de defensa	209
	21.9.1.	Excepción de Nulidad de Actuaciones	209

21.10.		Fallo a favor del contribuyente	210
21.11.		Caso similar. Banco de Asunción. S.D. N° 135/99	210

22	Inconstitucionalidad del pago de IVA a los juegos de azar.		
	S.D. N° 718/09. Caso: Repsur SRL.		
	S.D. N° 738/09. Caso: Bingopar SRL, Euro Golden SRL, Novomatic, Actividades Empresariales SA, y Talisman SA.		
	S.D. N° 739/09. Caso: Gambling S.A. y Gamepar S.A.		
	S.D. N° 740. Caso: Wesco SRL.		
	Corte Suprema de Justicia. Sala Constitucional. Acción de Inconstitucionalidad		
22.1		Presentación del Tema	211
22.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes	212
	21.2.1.	Violación del principio de legalidad	212
	22.2.2.	En los juegos de azar no hay enajenación	212
	22.2.3.	Las ventas de fichas son simplemente canjeadas	212

23	Retenciones a ser practicadas por las empresas proveedoras de servicio de Internet por el alquiler de espacios satelitales.		
	S.D. N° 68/10. Caso: Netvision S.A.		
	S.D. N° 69/10. Caso: Parnet S.A.		
	S.D. N° 132/06. Caso: Sausalito S.A.		
	Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.		
23.1.		Presentación del Tema	214
	23.1.1.	Sentencias contradictorias. Postura de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Cuentas – Segunda Sala	215
23.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes	216
	23.2.1.	Alcance de la expresión “y otros similares”	217
	23.2.2.	IVA retenido no es Crédito Fiscal	218
	23.2.3.	Defraudación Fiscal - Apropiación indebida de retenciones	218

24	Imposibilidad de las Municipalidades de crear nuevos tributos por medio de ordenanzas municipales			
	Telecel S.A.			
	S.D. N° 719/09. Corte Suprema de Justicia. Sala Constitucional.			
	24.1.		Presentación del Tema	219
	24.2.		Permiso de ocupación de bienes del dominio público	220
24.3.		Acción de Inconstitucionalidad	220	
24.4.		Trascripción de los párrafos más relevantes	220	
	24.4.1.	Violación del Principio de legalidad	221	
	24.4.2.	Disposiciones de la Ley N° 881/81	221	
	24.4.3.	Nulidad de la Ordenanza General de Tributos Municipales	222	

25	Es inconstitucional que por una Ordenanza Municipal se pretenda cobrar un canon por el uso de caminos rurales a los propietarios de inmuebles de la zona.		
	Hulda Inés Berg Beraud. S.D. N° 500/10. Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional.		
25.1.		Presentación del Tema	222
25.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes	223
	25.2.1.	¿Es procedente la acción de inconstitucionalidad deducida?	223
	25.2.2.	Principio de Legalidad	223
	25.2.3.	Definición de Canon. Características relevantes	223
	25.2.4.	Contribución especial	224
	25.2.5.	Características distintivas del Canon Municipal y la contribución especial	224

26	No es válida la determinación tributaria sobre base mixta y basada en el resultado de una fiscalización de “punto fijo”. Validez de notificaciones.		
	Caso: Luis Alberto Barrios Quintana S.D. N° 80/10. Tribunal de Cuentas. Segunda Sala.		
26.1.		Presentación del Tema	225
26.2.		No razonabilidad del método de Punto Fijo	226
26.3.		¿Es válido que la notificación de las conclusiones de un proceso de fiscalización se realicen en el domicilio del contador?	226
26.4.		Transcripción de los párrafos más relevantes	227
	26.4.1.	Determinación de un promedio de ventas anual	227
	26.4.2.	Elementos para la determinación de la Base Imponible	227
	26.4.3.	No validez del procedimiento de Punto Fijo	228
	26.4.4.	Voto en disidencia	228
	26.4.5.	Falta de Autorización Judicial	229

27	Nulidad de las Fiscalizaciones Integrales que no provengan de sorteos públicos. Modificación del Acta Final.		
	Caso: Import S.A. S.D. N° 85/10. Tribunal de Cuentas. Segunda Sala.		
27.1.		Presentación del Tema	230
	27.1.1.	No es posible cambiar los resultados de un acta final	230
	27.1.2.	Hurto de documentaciones. Determinación sobre base presunta	231
27.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes	231
	27.2.1.	Irregularidades en los actos preparatorios que sustentan la determinación	231
	27.2.2.	Fiscalización Integral. Su procedencia	233
	27.2.3.	No validez de la fiscalización integral sin sorteos públicos	233
	27.2.4.	Precisión y no simples indicios	234

	27.2.5.	Inconsistencia entre costos y gastos	234
	27.2.6.	Arbitrariedad	234

28	No pago del IVA por parte de Entidades Educativas		
	Centro de Estudios Fiscales - Julio César Vergara Candia. S.D. N° 30/10. Tribunal de Cuentas. Segunda Sala.		
28.1.		Presentación del Tema	235
28.2.		No pago de renta aún cuando se distribuyan utilidades	235
28.3.		No aplicación de la Resolución N° 56/05	236
28.4.		Exoneración de IVA a las entidades de enseñanza	236
28.5.		Exoneración de IRACIS a las actividades de enseñanza	236
28.6.		La Constitución Nacional no limita la inmunidad tributaria al hecho de obtener lucro	237
28.7.		Antecedentes de casos anteriores. Aplicación del Principio de Igualdad	237
28.8.		Voto en disidencia	238
28.9.		Trascipción de los párrafos más relevantes	238

29	Deducibilidad sin límites de honorarios profesionales cuando son necesarios para generar y conservar la renta gravada.		
	Compañía de Mandatos y Administración de Propiedades SRL (COMPAY SRL). S.D. N° 156. Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.		
29.1.		Presentación del Tema	240
29.2.		Parecer del Dr. Sindulfo Blanco	241
29.3.		Consecuencias de las limitaciones en la deducibilidad de los honorarios	241
29.4.		Principio de Causalidad en los Honorarios	241
29.5.		Injusticia Impositiva	241
29.6.		Honorarios profesionales como gastos. Apreciaciones sobre el fallo	242

30	Posibilidad de utilizar como Crédito Fiscal del seguro del vehículo automotor para contribuyentes de IVA por servicios profesionales.		
	Carlos Dami Llano. S.D. N° 70. Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.		
30.1.		Presentación del Tema	243
30.2.		Vehículo como activo fijo	243
30.3.		IVA aplicación del método de Impuesto contra Impuesto	243
30.4.		Principio de Causalidad en la prestación de servicios personales	244
30.5.		Causa-Efecto de la actividad productora de la Renta	244
30.6.		Interpretación errada de la SET	244

31	Criterio de territorialidad de la fuente sobre ventas realizadas fuera del país.		
	3M Uruguay, Sucursal Paraguay. S.D. N° 409/10. Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.		
31.1.		Presentación del Tema	245
31.2.		Transcripción de los párrafos más relevantes	245
	31.2.1.	Conceptualización de Renta de Fuente Paraguaya	246
	31.2.2.	Las actividades deben tener origen en el territorio paraguayo	246
	31.2.3.	La venta FOB fuera del país, no es de Fuente Paraguaya	246
	31.2.4.	Si está alcanzada la operación con IRACIS, también le afecta el IVA	247
	31.2.5.	No aplicación de sanción por defraudación	247

32	Tratamiento tributario del Transporte Aéreo Internacional. Devolución del IVA crédito fiscal.		
	Caso: American Airlines Inc. S.D. N° 63/06. Tribunal de Cuentas. Primera Sala.		
32.1.		Presentación del Tema	248
32.2.		Errores conceptuales del fundamento de la Autoridad Administrativa	249
32.3.		Conclusiones del Tribunal de Cuentas	249
	32.3.1.	Teoría del Servicio Indivisible y gravabilidad del Primer tramo	250
	32.3.2.	¿Constituye ello un reconocimiento reglamentario de que una parte del servicio está gravado y otra parte no lo está?	250
	32.3.3.	Interpretación del Artículo 86° de la Ley N° 125/91	250
32.4.		Diferenciación de la fuente	251
32.5.		Tratamiento del IVA. Regla del Tope del Crédito fiscal	251
32.6.		Transcripción de los párrafos más relevantes	252
	32.6.1.	Resumen de la cuestión controvertida	252
	32.6.2.	Interpretación del Art. 86° de la Ley N° 125/91	252
	32.6.3.	Operaciones Gravadas incluye a las exoneradas	253
	32.6.4.	Gravabilidad no es exoneración	254
	32.6.5.	Situación que se presenta cuando la compra de bienes y servicios se relaciona con la operaciones gravadas y no gravadas	254
	32.6.6.	Operaciones gravadas por el IVA realizadas por American Airlines	254
	32.6.7.	Lo que se grava en el servicio de Transporte Aéreo Internacional es el primer tramo	255
	32.6.8.	Actividad de Venta de Pasajes como elemento determinante del hecho generador	255
	32.6.9.	Se debe tratar de operaciones simultáneamente gravadas y no gravadas	256
	32.6.10.	Causa de que el Crédito Fiscal sea superior al débito	256
	32.6.11.	Postura del Dr. Alberto Grassi	257
	32.6.12.	Figura de la compensación establecida en el Art. 163°	258
	32.6.13.	Contradicción del Art. 163° con el Art. 79° de la Ley N° 125/91	258
	32.6.14.	Voto del Dr. Juan Francisco Recalde	258